



INFORME SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO – PMA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Teniendo en cuenta que, la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación realizó el análisis pertinente a la solicitud de prórroga elevada por el Ministerio del Trabajo, dando una nueva orden perentoria el 22 de junio de 2023 (radicado AGN 2-2023-005752), en los siguientes términos: "En un término único e improrrogable de diez (10) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, el Ministerio del Trabajo deberá remitir los soportes requeridos por el AGN", la Oficina de Control Interno, adelantó el respectivo seguimiento (Informe Final 2023-46-ARL del 30 de junio de 2023) concluyendo que, se ejecutó el 96% del Plan de Mejoramiento Archivístico, incumpliendo lo relacionado con los hallazgos 5 "Conformación de los Archivos Públicos" y 7 "Sistema Integrado de Conservación – SIC".

En el mismo comunicado, la citada Subdirección, manifestó que, "considerando que el hallazgo 5 aún no había sido superado, en razón a que, la Entidad se encontraba en proceso de evaluación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental y que presentaron avances al respecto, se mantendría la obligación de presentar informes de seguimiento sobre dicho hallazgo en particular hasta que se completara dicha actividad" y a su vez, mediante radicado AGN 2-2024-01076 requirió soportes que permitieran evidenciar la subsanación del Hallazgo 7. "Sistema Integrado de Conservación – SIC", la OCI procedió a verificar los avances presentados encontrando que, para el trimestre objeto de seguimiento (enero a marzo de 2024), se **corroboró** que, la entidad no realizó acciones para subsanar lo observado por el AGN.

Es de precisar que el AGN expidió el Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fija otras disposiciones", el cual conlleva a adelantar ajustes técnicos al Ministerio para lograr superar lo evidenciado por dicha entidad en su auditoría.

De conformidad con lo anterior, para el trimestre de enero a marzo de 2024, los hallazgos no presentaron avances, es decir, se mantuvo el porcentaje de cumplimiento (92.5%) y se reitera la recomendación emitida en el informe anterior, de continuar con los esfuerzos para el desarrollo de las actividades, la concientización sobre la importancia y el compromiso frente al acatamiento de los lineamientos gubernamentales, con el fin de minimizar el impacto generado por la ausencia o la desactualización de los instrumentos archivísticos.